



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administra-
ción. Carpeta N° 1682 de 2001

Repertido N° 781
Octubre de 2001

HOSPITAL ARTIGAS

Designación al hospital de la ciudad de Las Piedras,
departamento de Canelones

XLVa. Legislatura

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Designase como "Hospital Artigas" al Hospital del Ministerio de Salud Pública sito en la ciudad de Las Piedras.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de octubre de 2001.

MARIO FARACHIO
Secretario

LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

≠